

Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura Facultad de Derecho – Cáceres, 26 de julio de 2018

Teniendo en consideración lo inapropiado de la fecha en la que se ha celebrado el Claustro, la información facilitada, al respecto, que pasamos a difundir (s.e.u.o.) sobre el desarrollo de la sesión será mucho más limitada.

En esta ocasión, conocemos que los claustrales que asistieron (más bien firmaron habría que decir) fueron 100, dado que en segunda convocatoria solo se necesita $\frac{1}{4}$ de los miembros que componen el órgano (art. 26.2 del reglamento del Claustro), cumpliéndose así con el quorum necesario. Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, de 14 de julio de 2017, se procedió con el tratamiento de los puntos del orden del día:

Informe del Defensor Universitario. De acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 215.3 de los Estatutos de la UEx, el profesor [D. Vidal Luis Mateos Masa](#) informa al Claustro respecto a su labor desempeñada en el año 2017, la cual divide en diversas secciones:

- ✓ Resumen anual de las actuaciones realizadas en 2017.
- ✓ Resumen de las actuaciones realizadas por la Oficina del Defensor Universitario. Clasificadas en: casos trabajados, consultas efectuadas, reuniones mantenidas, resumen económico y, por último, apariciones en los medios de comunicación.
- ✓ Recomendaciones: informando del seguimiento global e individual de las recomendaciones realizadas por la Oficina.
- ✓ Evaluación de la Oficina del Defensor, por el usuario, así como de los objetivos planteados.
- ✓ Contactos con otros Defensores: Encuentro de Defensores Universitarios de las Universidades del G9, y XX Encuentro Estatal de Defensores Universitarios.
- ✓ Valoración del Defensor.
- ✓ Objetivos para el año 2018.

El informe completo de la Oficina del Defensor Universitario, recomendando, desde aquí, una lectura pausada del **punto 7. Valoración del Defensor**, está a disposición de la comunidad universitaria en el siguiente enlace:

[Defensor Universitario - Memoria 2017.pdf](#)

Concluye su informe el Defensor agradeciendo la labor desempeñada por su adjunto [D. Santiago Salamanca Miño](#), así como por la eficiente y eficaz labor del PAS adscrito a la Oficina, [D. José Emilio Valero Amaro](#), encontrando en ellos el apoyo y asesoramiento necesario para solventar bastantes de los obstáculos con los que se encuentra en el quehacer diario.

Intervinieron las siguientes personas, en un **primer turno**:

[David Araujo Gómez](#) (representante del sector C):

Sr. Rector, compañeros y compañeras claustrales, buenos días.

Sr. Defensor Universitario, un año más recibimos su informe y este Claustro se da por enterado de la labor realizada por usted y su oficina; labor por la que tenemos que darle las gracias y, particularmente, desde el sector al que yo pertenezco, el de los estudiantes, se lo agradecemos profundamente.

Agradecemos que, después de siete años desempeñando sus funciones como Defensor y a pesar de todas las dificultades y reveses, siga afrontando cada caso o consulta que le llega con la misma buena predisposición que si se tratase del primero de ellos.

Sabemos que no siempre es fácil, pues sus recomendaciones muchas veces son despreciadas por aquellas instancias con capacidad ejecutiva para llevarlas a efecto e, incluso, en ocasiones le ha costado algunas acusaciones de deslealtad institucional, como bien señala en su informe.

Acusaciones de deslealtad por hacer su trabajo, que es velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria y hacer las recomendaciones pertinentes al respecto. Y es que parece que se espera que la lealtad sea debida a las personas que dirigen la institución, y no a esta última.

Nosotros, independientemente de nuestra mayor o menor conformidad con la resolución final de los casos que le han sido planteados, tenemos que agradecerle su esfuerzo, constancia y dedicación, pero sobretodo que, a diferencia de otras muchas instancias de esta universidad, no haya echado nunca tierra sobre los asuntos que le llegan, tratando de encubrirlos, sino más bien al contrario, que haya puesto todo su empeño en esclarecer todos y cada uno de los aspectos, sin prejuicios de ninguna clase y siempre con la mirada puesta en lo mejor para la comunidad universitaria.

En este sentido, entendemos que desempeña su labor de una manera más que satisfactoria y buena prueba de ello son las valoraciones que año tras año se reflejan en sus informes y que ponen de manifiesto los aspectos a mejorar por la universidad. Este año, especialmente notable nos resulta el Anexo II del informe, dónde enumera toda una serie de buenas y malas prácticas en lo referente a la evaluación universitaria, el cual consideramos, y permítame la sugerencia, que se debería generar como un documento en sí mismo y remitirse a todos y cada uno de los docentes de la UEx, y en especial a todos los que forman parte de las Comisiones de Calidad de las distintas titulaciones.

Termino mi intervención diciendo: Gracias Vidal por ser nuestro defensor, sigue así, porque tu labor no tiene precio.

Manuel Alfaro Domínguez (representante del sector B), interviene para indicar que en el punto 7 Valoración del Defensor, se hace mención a que debería existir una mínima regulación del proceso de reclamaciones a las plazas de Profesor Sustituto por el procedimiento extraordinario, en lo cual está totalmente de acuerdo personalmente, ya que el procedimiento para la contratación del profesor sustituto por procedimiento extraordinario, no contempla en el proceso de selección, listas de aspirantes admitidos y excluidos, ni provisional ni definitiva, y tampoco la posibilidad de presentar reclamación ante el Consejo de Departamento que resuelve y realiza la correspondiente propuesta del candidato seleccionado, y esto no garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y por tanto aunque el procedimiento es ágil, sin embargo, no es garantista y ocasiona indefensión en los candidatos que se presentan, por tanto, es necesario modificar el procedimiento actualmente existente, de forma que éste, aunque sea menos ágil sea más garantista, de manera que el proceso de selección sea similar al del resto de figuras de Profesor laboral actualmente existentes y que figura en el Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Extremadura, pero sin la necesidad de pasar por la publicación en el Diario Oficial de Extremadura para su agilidad, además el Comité de Empresa del PDI del cual soy el Secretario, ya ha tomado el acuerdo de solicitar al Vicerrectorado de Profesorado, de sustituir este sistema de provisión extraordinario por otro que tenga mejor acomodo en la normativa general de aplicación para el acceso al empleo público y que al Comité de Empresa del PDI están llegando solicitudes de amparo de candidatos que se presentan a este tipo de figura de Profesor.

Fco. Javier Cebrián Fernández (representante del sector D), manifiesta que, en el día de ayer, durante la celebración del Consejo de Gobierno, el Rector comentaba algo sobre la "soledad del poder", por ello, en parte, sale a intervenir en este foro, porque entiende que hay que salir para resaltar la labor del Defensor, lo contrario, parecería que su labor es anodina, simplona, y no es así. Vd. Sr. Defensor, recordará que el órgano de representación, el cual presido, tuvo que solicitar su intervención, tiempo atrás, para que mediara respecto al bloqueo que existía en la negociación del Convenio colectivo del PAS laboral, algo similar a lo que está ocurriendo, actualmente, en la negociación de otros colectivos. Prosigue reiterando su agradecimiento, porque, como más tarde se verá en uno de los cuadros que presenta el Sr. Rector en su informe, concretamente el referido a las ayudas que ofrece el Consejo Social a los estudiantes

que presenten dificultades sobrevenidas, se observa como hay un incremento en la dotación de las ayudas en las distintas anualidades, pero, en aras a la realidad, fue vd. quién, de oficio, consiguió, después de llamar a muchas puertas, el que estas ayudas se instauraran en la UEx.

Por ello, deseo que conste en el acta de la sesión nuestro agradecimiento por su labor, que, aunque algunos la denominen "cansina", al final consigue frutos, y solo nos queda desear que, una vez agote vd. sus ocho años de mandato, el Defensor que le sustituya, al menos, continúe la línea que vd. ha llevado.

El [Defensor Universitario](#), responde que está de acuerdo con lo manifestado por D. Manuel Alfaro. Muestra su gratitud por el reconocimiento a su tarea que han hecho las personas que han intervenido. También manifiesta que el Defensor Universitario no puede realizar política universitaria ni le corresponde el control político al gobierno de la UEx, del mismo modo que sería inconcebible que el Defensor del Pueblo ejerciera el control político al Gobierno de la Nación. Se ofrece a ofrecer información más detallada sobre lo que se le pida, siempre salvaguardando la confidencialidad a la que está obligado, los casos tratados y abordados, no obstante, si alguien lo solicita podrá ofrecer los datos que pueda aportar sobre éxitos y fracasos en sus actuaciones.

En un **segundo turno** intervienen:

[José Trujillo Carmona](#) (representante del sector A), interviene para indicar lo siguiente:

1º) Acude casi por invitación de Paco Cebrián, porque, efectivamente, solo hablamos cuando hay que reclamar y puede dar la sensación de que estos informes no importan, y no es así.

2º) Felicita al Claustro porque acertamos hace siete años en la elección del Defensor, agradece a Vidal su trabajo que es magnífico, y, por último, desea que tengamos el mismo acierto dentro de un año.

3º) Está de acuerdo con Vidal en que la petición del prof. Olivares es improcedente; el Defensor está para lo que está y no es el encargado de valoraciones ni iniciativas que puedan tener un carácter de calado político.

4º) Anteriormente no había Defensor del Universitario y en las campañas a Rector podía tener sentido no hacer mención de un trabajo que no existía. Pero ahora, está claro que sí debería estar en el programa electoral en dos sentidos: En primer lugar, porque hay que amparar el trabajo del Defensor y no deben ocurrir anécdotas como la de que lo reciban con voces. En segundo lugar, porque su informe sí debe tener un análisis político y puede tener unas consecuencias políticas, que no corresponden analizar ni proponer al Defensor, pero sí al rectorado.

[Mariano Rodríguez-Arias Fernández](#) (representante del sector A), también manifiesta su reconocimiento a la tarea del Defensor y considera que, al menos para eso, es bueno intervenir.

[Francisco Javier Olivares del Valle](#) (representante del sector A), dice que, quizás, no se ha entendido bien su intervención y pone diversos ejemplos de asuntos en los que estima que el Defensor debería haber intervenido de oficio: la paralización del proceso de reforma de los Estatutos, la política sobre promociones del PDI o la política sobre titulaciones de la UEx.

El [Defensor Universitario](#) agradece, de nuevo, el reconocimiento a su tarea. Dice que, aunque el tema de los Estatutos le motiva mucho por su trayectoria en la UEx y, personalmente, pueda tener sus criterios, ideas y opiniones sobre la política de promociones del PDI o la oferta de titulaciones de la UEx, como Defensor tiene que respetar que sean los legítimos órganos de gobierno, tanto unipersonales como colegiados, quienes adopten las decisiones. Todo ello, sin perjuicio de amparar, si fuera el caso, a aquellas personas que se dirigieran al Defensor por haberse conculcado algún derecho.

El [Sr. Rector](#) también se sumó a las felicitaciones por la labor realizada por la Oficina del Defensor Universitario.

Se prosiguió con el punto referente a la **audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de Títulos de la Universidad de Extremadura**, tal y como dispone el artículo 17 de nuestros Estatutos. El Rector cede la palabra al claustral **D. José Luis Gurría Gascón**, quién realiza una somera intervención sobre el punto, se dio por realizado el trámite de audiencia,

A continuación, el siguiente punto también trató acerca de **audiencia al Claustro sobre la creación de Institutos Universitarios de Investigadores**, al igual que el punto anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los EE.UEx, una vez cedida la palabra por el Rector al claustral **D. Manuel González Lena**, quién realiza, al igual que su antecesor, una intervención somera sobre el punto, se dio por realizado el trámite de audiencia.

Fernando Juan Peña Vega (representante del sector A), interviene interesándose por, si es posible, ofrecer alguna explicación a la caída del 20% en la captación de fondos en el ámbito nacional (el denominado Plan Nacional) en la última convocatoria. Responde el claustral **Manuel González Lena** que, no tiene cabida en el punto del orden del día, aunque no le importa dar datos sobre ello, porque no ha sido el único año, han existido otras anualidades donde la bajada de captación de fondos fue brutal, pero ahora mismo, efectivamente, como dice el claustral ha bajado la captación de los fondos.

A continuación, se trató sobre la **elección de representantes de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno**, donde se presentan siete candidaturas para los cinco representantes que tienen el sector de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno. Una vez realizada la votación, arroja el siguiente resultado:

Candidatos presentados	Votos	Representantes electos Consejo de Gobierno
Hernán Álvarez Gaitán	5	Hernán Álvarez Gaitán (2º Reserva)
Mª Casandra Comerón González	6	Mª Casandra Comerón González (1ª Reserva)
Blanca Téllez Caldera	6	Blanca Téllez Caldera
Francisco José Clemente García	7	Francisco José Clemente García
Mercedes Borrasca Mateos	7	Mercedes Borrasca Mateos
Andrea González Hernáiz	8	Andrea González Hernáiz
David Araujo Gómez	7	David Araujo Gómez

Al darse un empate entre dos candidatas, con 6 votos cada una, se procedió a un sorteo para dirimir quién acompañaría a los otros cuatro representantes, resultando elegida Blanca Téllez.

Entramos ya en el punto sobre el **Informe del Rector**, que como viene siendo habitual, desgrana aquellos logros que entiende son positivos, desde que ostenta el cargo de Rector, es decir, desde el periodo 2011-2018. Comparte con el Claustro el informe sobre el tema de la **EBAU**, dado que ya ha sido informada la comunidad universitaria de este cronograma de actuaciones con la información ofrecida sobre el Consejo de Gobierno, no procedemos a repetirla. No obstante, **por el interés que**, a buen seguro, **despertará entre el colectivo del PDI laboral**, transcribimos la parte del informe respecto al tema de la homologación de este colectivo:

En el transcurso de la negociación de la renovación del Convenio colectivo del PDI laboral se han estado tratando las cuestiones referentes a la homologación salarial de las distintas figuras del PDI laboral.

Desde mediados del 2017 en las diversas reuniones se ha tratado de consensuar una propuesta que disminuyera la diferencia actual de las distintas categorías del PDI laboral.

Esta diferencia que, según categoría, actualmente oscila entre el 80 y el 90% de las figuras funcionariales que pudieran ser similares.

Se consensuó una propuesta con unos porcentajes derivados de la actual fórmula de

financiación del capítulo 1 de los presupuestos de la UEx en la que en la Administración regional aporta actualmente sobre el 93% y la UEx el 7% restante (aunque como es reconocido por todos el 100% debía estar íntegramente aportado por la Administración autonómica).

Desde el equipo de gobierno se hizo la propuesta de que los profesores colaboradores tuvieran una subida del 80% actual al 85% y al 90% según tuvieran la titulación de doctor o no.

Para el caso del profesor contratado doctor **sin acreditación** se proponía subir del 86% actual al 90% y **con acreditación** de TU el 95% de profesor titular de universidad.

Desde **la parte social** se recibió una **contrapropuesta** para que los porcentajes en los dos niveles anteriormente citados estuvieran entre el 95% para primer nivel y 100% en el segundo nivel, pero **dando la opción de que esta subida se asumiera en 2 o 3 años.**

En todo caso como todo esto depende de que la Administración Regional lo consignarán los presupuestos se le ha remitido escrito con la valoración de las propuestas recibidas.

No obstante, la Administración regional en los presupuestos de 2018 (Ley 1 de enero de 2018 Presupuestos Generales de C.A. Extremadura) solo consignó la cantidad de 122.771€ y además en partida única sin ningún tipo de programación plurianual.

Se le ha remitido un escrito a la Dirección General de Universidades y Formación Profesional de la Consejería de Educación haciéndole dos solicitudes. Primero, si hay alguna **propuesta de reparto de los 122.771€ que claramente creemos insuficiente** y, segundo que en los próximos presupuestos 2019 se puede consignar las partidas necesarias para recoger alguna de las propuestas realizadas y mencionadas anteriormente (en una o dos o tres anualidades).

El informe completo del Sr. Rector está disponible a tu disposición en el siguiente enlace:

[Informe del Rector - 2018.pdf](#)

Entre otros, en un **primer turno**, intervinieron los siguientes claustrales:

David Araujo Gómez (representante del sector C), interviene dirigiéndose al Rector y claustrales:

Sr. Rector, compañeros y compañeras claustrales:

Nuevamente, acudimos a esta cita anual en la que, entre otros menesteres, oímos el informe del rector, por el cual se nos pretende trasladar los hechos más relevantes que han acontecido durante el pasado curso en nuestra universidad.

No obstante, no se trata esta de una sesión cualquiera, pues muy probablemente sea la última que se convoque bajo el rectorado del Sr. Píriz.

Es por ello que se hace necesario no solo hablar de lo transcurrido en este último año, sino hacer también valoración de conjunto de lo que han supuesto para la UEx estos ocho años de Segundo Píriz como rector.

En primer lugar, me referiré al informe que se nos ha presentado, del cual no puedo más que señalar por obvio que se nos pretende vender (como de costumbre) una imagen del estado y la gestión de la Universidad mucho mejor de lo que realmente es.

Y es que señor Rector permítame que le diga que parece usted un alumno aventajado del ex presidente del Gobierno, el Sr. Aznar. Al que aparte de por su famoso "váyase sr. González", recordamos por citas célebres como "España va bien" o "estamos trabajando en ello".

Cuándo se le pregunta, o por cualquier causa debe manifestarse acerca del estado de la Universidad, sus palabras pueden resumirse en una adaptación de aquella máxima aznariana, "la universidad va bien". Pero, cuando se le confronta con los hechos y estos no cuadran con su relato, pone excusas vagas "no depende de nosotros", "es complejo", "no tenemos otra opción que hacer lo que hacemos"...; eso sí, siempre nos traslada su disposición a ponerse a trabajar en busca de una solución; en resumen, "estamos trabajando en ello". Lástima que casi nunca sus palabras se terminen traduciendo en hechos reales.

También recordamos al señor Aznar por su famosa peineta, pero, aunque me sería posible y fácil hacerlo, me abstendré de establecer símil alguno a este respecto, por el debido respeto a este órgano y sus miembros.

Dicho lo cual, no me gustaría compañeros y compañeras que pensaseis que le tengo una especial inquina al Sr. Píriz, nada más lejos de la realidad. No pretendo por tanto demonizar su etapa como Rector y, porque es de justicia, he de reconocer que no todo ha sido malo.

También ha habido cosas buenas, pero resulta que esas ya las ensalza él bastante y, ante la acusada falta de autocrítica, considero que debo incidir, para compensar su visión "buenista", en aquellos otros aspectos negativos y que hacen que el mito construido por su discurso caiga por su propio peso.

Así pues, y por ser esto lo que se ha impuesto últimamente a la hora de valorar gestiones, procederé a hablar de la herencia que deja el Sr. Píriz tras de sí.

Durante estos ocho años hemos visto una transformación en muchos aspectos, que se han concretado en una universidad diferente a aquella a la que estábamos acostumbrados; todo ello gracias a los incansables esfuerzos del Sr. Píriz. Estas son alguna de las grandes cuestiones que nos ha legado:

En primer lugar un cuerpo funcional insuficiente, por su insistencia en suplir las vacantes de personal funcionario por personal laboral, haciendo un uso indebido y abusando de la figura del profesor asociado. Esto unido a la cercanía a la jubilación de una parte muy importante del actual funcionariado, pone en grave riesgo la estabilidad institucional de nuestra universidad, pero eso poco parece haber preocupado a un Rector con las miras puestas en el cortoplacismo de cuadrar cuentas de ingresos y gastos, y totalmente indiferente al porvenir más o menos lejano de la UEx.

Seguimos por una apuesta decidida por la calidad educativa, entiéndase la ironía, pues no se ha podido hacer peor en este aspecto. Y es que, Sr. Rector, la calidad en la enseñanza la imprimen los docentes a través de su dedicación a la hora de investigar, preparar e impartir sus clases. La calidad no la procura una asfixiante carga burocrática, convirtiendo las memorias anuales en prácticamente memorias de acreditación, ni reduciendo la composición de las comisiones de calidad, cargando más trabajo sobre menos hombros. Y es que usted parece confundir calidad con cantidad.

Tampoco va en pro de la calidad ese despropósito conocido como catálogo de áreas afines, que en la práctica supone tener impartiendo docencia de una materia a personal especializado en otra. Todo con el fin de poder reasignar la carga docente y evitar nuevas contrataciones. Los más perjudicados por esta política, los estudiantes que recibimos una peor enseñanza, pero ¿qué más da? ¿no, señor Rector?

Y por último también nos lega una universidad dónde cada vez hay menos estudiantes. Y sí, es cierto que la tendencia demográfica influye, y también es cierto que la UEx tiene dificultades para atraer estudiantes de otras comunidades, pero esa es la excusa fácil para no ver los problemas que sí son atajables por la universidad.

Y es que claro, si en lugar de intentar atraer estudiantes ofreciendo educación de calidad, lo que hacemos son cambalaches con las titulaciones, abriéndolas y cerrándolas al son de las modas y mercadeando con ellas en base a su rentabilidad económica, despreciando su utilidad social, claro que es normal que los estudiantes no vengan.

Si a eso le sumamos cuestiones como la última ocurrencia sobre la regulación de asignaturas optativas, que carente de todo sentido va a acabar con ramas de especialización enteras, la engañifa que supone el pago fraccionado en diez plazos de las tasas de matrícula, cuando en realidad el 77% de estas debe quedar abonado antes de la finalización del primer semestre, o la terrible gestión que se ha hecho del reciente escándalo de la **EBAU**, pues que las matriculaciones caigan en picado no puede resultarnos extraño.

Esta es compañeros claustales la situación real de la universidad, al margen de las florituras y filigranas que el Sr. Rector se empeña en dibujar para distraer nuestra atención de lo que sus ocho años de gestión nos dejan.

Por todo ello Sr. Rector, y aunque no deja de ser un terrible consuelo, causa especial alegría en nuestro sector pensar que vaya a agotar los dos mandatos que como máximo le permiten los estatutos y que, una vez concluya el proceso electoral que está por venir, nunca más lo veremos al frente de la UEx, actualmente nuestra casa, pero por siempre nuestra alma mater.

Gracias compañeros claustales, adiós Sr. Píriz.

Mariano Rodríguez-Arias Fernández (representante del sector A), manifiesta que, durante estos años, el Sr. Rector ha presentado a este claustro informes anuales de tinte similar y en todos los casos he intervenido en el mismo sentido; reconociendo el beneficio de lo expuesto, pero indicando la falta de actuaciones que conduzcan a una universidad más humana donde se demuestre con acciones cierta empatía hacia la comunidad universitaria. Cada una de las intervenciones las realicé con mayor o menor acierto en mis explicaciones; pero deduzco de las respuestas del Sr. Rector que con el mismo éxito: nulo. Ante la posibilidad de encontrarme nuevamente en una situación similar he decidido redactar estas notas con objeto de ordenar mis ideas acerca de la insatisfacción que me causan los sucesivos informes del Sr. Rector; tras la correspondiente reflexión he llegado a la conclusión de que, en mi opinión, lo que falta a cada uno de esos informes es una descripción de los problemas que afectan a la Universidad y las medidas para atajarlos o reducir, en lo posible, sus efectos. Lejos de esto, los informes del Sr. Rector se me empiezan a antojar como una cortina de humo para tapar dichos problemas.

Dada la desorientación que me provoca este análisis he decido partir de principios que entiendo incuestionables y que me permitan evaluar los efectos de las medidas promovidas por el Sr. Rector. El primero de esos principios es que la Universidad, como organismo público está para servir a la sociedad y lleva a cabo este servicio ofreciendo formación y desarrollando investigación. Si se elimina de la Universidad de Extremadura bien la formación o bien la investigación, el resultado sería: un centro docente o un organismo público de investigación. En cualquier caso transformaríamos la Universidad en otro tipo de centro y perdería su entidad.

El segundo principio que creo sería admitido por cualquier interlocutor es que la fortaleza de un Rector proviene de la que emana de los órganos en los que se apoya, en nuestro caso: el consejo de gobierno, el consejo social y el claustro. A su vez, la fortaleza de estos órganos de gobierno y representación emana de la fortaleza de la comunidad universitaria; en definitiva de su salud y su dinamismo.

Tomando como base estos dos principios voy a tratar analizar los efectos de algunas de las de aquellas decisiones que entiendo fundamentales y que han sido promovidas por el Sr. Rector a lo largo de estos años y veamos si favorecen la docencia y la investigación y si fortalecen a la comunidad universitaria.

Analicemos entonces la política del Sr. Rector comprobando los efectos sobre los dos pilares de la universidad, como hemos dicho: la formación y la investigación.

Una de las decisiones claves durante estos años ha sido el cambio del calendario académico. Lo que conllevó la modificación de los calendarios de exámenes; pasando las convocatorias de junio y septiembre a convocatorias de mayo-junio y junio-julio. Debiera ser una obviedad que cualquier propuesta de calendario de exámenes vaya encaminada a favorecer el estudio y el

desarrollo de la evaluación en un ambiente lo más favorable posible. ¿Qué nos encontramos desde hace algunos años? Aglomeración de exámenes y estudiantes agotados. El actual calendario está encajado de tal forma en este nuevo calendario académico que nos encontramos con estudiantes que realizan exámenes en días consecutivos o en día sí y día no; tanto es así que los estudiantes realizan ingeniería de gestión de recursos humanos para decidir en qué convocatoria se presentan a cada asignatura con el objetivo único de evitar una debacle. Además, la proximidad entre ambas convocatorias impide al estudiante que no haya comprendido adecuadamente una asignatura, por la razón que sea, que tenga la posibilidad de estudiar y comprender; dos elementos que debieran ser básicos para superar una evaluación. Esta coyuntura conduce frecuentemente a la frustración o a la baja autoestima como consecuencia de no encontrar el estudiante una salida a esta ratonera. Y esto que describo es la realidad de una parte de los estudiantes responsables; imagínese, la excelente excusa que se ofrece a los no estudiantes. Se llega a dar el caso de estudiantes que realizan el examen de una asignatura durante la mañana de un día y de otra diferente durante la tarde del mismo día. ¿En qué favorece todo esto a la formación? La respuesta es obvia; en nada.

Otra acción promovida por el Sr. Rector y que fue aprobada el 29 de mayo de 2018 por el consejo de gobierno, establece una matrícula mínima de 4 estudiantes para que cualquier asignatura optativa pueda impartirse. Lo que implica obviamente la rematriculación de los estudiantes ya matriculados en dichas asignaturas. Incumplir la oferta de optatividad establecida en el plan de estudios de un título es de dudosa legalidad puesto que en realidad se incumple el título. A este respecto he encontrado la instrucción 1/2018, escrito remitido y firmado por el vicerrector de planificación académica por el que regula el procedimiento para la ejecución del mencionado acuerdo del consejo de gobierno. En este documento el vicerrector establece, en la cuarta línea de actuación, que: "..., los Centros también podrán reducir la oferta de optatividad con la finalidad de evitar la dispersión de los estudiantes." Da vértigo comprobar que un vicerrector de planificación académica pueda redactar y firmar una frase como esta; pues implica que hay que recordarle al vicerrector de planificación académica que el objetivo único de la optatividad es favorecer la dispersión de los estudiantes, algo inherente a favorecer la configuración de la formación dentro de un título. ¿En qué favorece esta decisión a la formación? La respuesta vuelve a ser obvia; en nada.

Otras actuaciones promovidas por el Sr. Rector que no favorecen los resultados de la formación pueden ser, por ejemplo, el hecho de que cada vez que se ha modificado la norma para la asignación de matrículas de honor, el resultado de la aplicación de la nueva norma tiene un coste económico menor o igual que la aplicación de la norma anterior; lo que obviamente implica que el número máximo de matrículas de honor concedidas es menor o igual que el número resultante de la aplicación de la norma anterior. Se están perjudicando los expedientes académicos de los estudiantes al condicionar un reconocimiento académico por una limitación de recursos. Se podrían estudiar procedimientos para evitar o reducir estos efectos negativos, pero eso implica cierta empatía con el sector de estudiantes.

Analicemos ahora una filosofía de actuación permanente a lo largo de estos años y que ha ido teniendo un efecto pernicioso y acumulado, tanto sobre la formación como sobre la investigación y que vuelve a corroborar la absoluta falta de empatía desde el equipo de gobierno hacia la comunidad universitaria. Me refiero a la política de renovación y contratación del PDI. A pesar de la preocupación transmitida desde los diferentes departamentos sobre la necesidad de establecer una política de contratación que garantizase una razonable tasa de sustitución generacional, la tónica general desde rectorado ha sido hacer oídos sordos a estos avisos, lo que a su vez ha conducido a un alarmante envejecimiento del PDI y una reducción de este sector. Este proceso ha conducido al PDI a soportar una elevada carga docente, siendo común en no pocas áreas acercarse al 100% de su capacidad. Lo que a su vez conduce de forma inevitable al deterioro de la actividad docente y de la investigadora, lo que nuevamente afecta a los estudiantes; tanto pre como post graduados y tanto pre como post doctorales. Un hecho que corrobora estas impresiones es el número de miembros del PDI que teniendo la oportunidad de permanecer activos deciden jubilarse por haberse perdido un ambiente

adecuado para la docencia y la investigación. No hablemos ya de conseguir conciliar la vida familiar o llegar a plantearse una jornada de 35 horas.

Para finalizar, valga como de ejemplo de la falta atención del Sr. Rector hacia los órganos de representación el que sistemáticamente reúna al claustro una sola vez al año y en fechas que en nada favorecen el debate universitario y que nos obligan a sesiones maratónicas como consecuencia de no haberse tratado a lo largo del curso académico diferentes asuntos que se acumulan según avanza el año.

En definitiva, mi opinión sobre su acción de gobierno es que está profundizando problemas graves de la Universidad de Extremadura y que necesitan ser atajados urgentemente. En definitiva y siento ser tan tajante, en mi opinión no es usted el rector que necesita nuestra universidad.

Fco. Javier Cebrián Fernández (representante del sector D), en primer lugar desea felicitar al Sr. Rector por la magnífica presentación confeccionada en su Informe, nos gustaría contar con vd. para preparar las próximas elecciones sindicales con nuestra organización sindical. A lo que responde el **Rector**, que él ya no irá con nadie porque no se presentará a nada, su etapa política pública universitaria concluye este año.

Prosigue manifestando el claustral que, decía el Sr. Rector en la introducción del Informe que:

*"Este dossier, por tanto, cobra visos de una memoria concebida con **el deseo de realzar lo positivo del trabajo** emprendido por la comunidad universitaria en la fase más difícil de la trayectoria -que ya roza la media centuria- de la Universidad de Extremadura, un tramo cronológico **en el que la crisis económica arreció**", así como también "devolver el testigo con una institución **sin déficit**", aunque conoce el Rector, de sobra, que los dos últimos años hemos tenido déficit, que ha debido ser enjugado por la Junta, por tanto, su informe no es muy correcto en lo que se refiere a este asunto.*

Continuaba su exposición sobre: *"El denodado esfuerzo de los miembros de la comunidad universitaria ha sido encomiable..., sin embargo, no deben obviar la **autocrítica constructiva, señal académica por excelencia**", asunto que vengo echando de menos en los últimos años, no en vano, ha hecho caso omiso a distintas críticas realizadas, por último también me ha llamado la atención, por su reiteración, aquello que decía sobre que: "Los datos que exponemos suponen un **ejercicio de transparencia**..."*

Voy a indicar, tan solo, por el poco tiempo que tenemos, seis apartados de los que vd. menciona en su informe:

- 1) Es lamentable observar cómo las fechas de celebración de los claustros, año tras año, son totalmente inapropiadas, de hecho se han realizado en: 19 de julio (2013), 7 de julio (2014), 8 de junio (2015), 12 de julio (2016), 14 de julio (2017) y 26 de julio (2018), es señal de que a vds. les habrá ido muy bien con esta actuación.
- 2) Es lamentable que haya nombrado dos **Comisiones de Reforma de los Estatutos de la UEx**, y ninguna de las dos Comisiones, después del arduo trabajo realizado, no haya servido para nada, por una falta de arrojo importante del Sr. Rector, a mi entender.
- 3) Tema sobre la **Acción Social**, en honor a la verdad Sr. Rector, venimos reivindicándola desde el 2014 en este mismo foro, al final hemos conseguido erradicar una clara y flagrante discriminación, durante largo tiempo, respecto a los PCI, PCU, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, y técnicos de apoyo.
- 4) Sobre la **Jubilación Parcial del PAS Laboral**: Ya en el Informe del Rector del 2015.pdf, se nos relataba que "se había impulsado un proceso de jubilación parcial...". Comentábamos entonces e informamos, de nuevo, ahora que: "En honor a la verdad, Sr. Rector, se les ha presionado (desde que comenzamos reivindicando este tema, **allá por el año 2008**) a impulsar este proceso que, gracias a la gestión culminada, por la Gerencia, conseguimos ser de las poquitas Universidades que **NO** fueron inscritas en el Acuerdo sobre jubilación parcial en

el registro nacional, creado al efecto, de Acuerdos sobre planes de jubilación parcial del I.N.S.S., porque, una vez más, llegamos tarde.

5) Tema del **PDI**, con **perfil prioritariamente investigador**. Recordará también el Sr. Rector que en el Claustro, celebrado el 8 de junio de 2015, nos informaba sobre el Plan de incorporación de RR.HH. de Excelencia, diciendo que se había pretendido favorecer la incorporación de personas de contrastada trayectoria investigadora, como los contratados de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. **Decíamos sin mayores comentarios** que: **"los propios interesados han sido los mayores afectados por los obstáculos encontrados en su camino. Después de ganar una convocatoria muy competitiva, a nivel nacional, tuvo que ser una LPGE 2015 la que obligara a su contratación"**.

6) Sobre el tema de la **negociación** que exhibe, referida a los **II y III Convenio Colectivo del PAS-L**, y del **III Acuerdo Regulador del Pas Funcionario**: Tan solo indicar que la negociación del II Convenio fue, como de costumbre, a iniciativa de la parte social (en este caso del Comité de Empresa) a finales de 2009, ¿sabe cuál fue la respuesta de la Gerencia?: no negocio, **acudir a la justicia, y allí que nos fuimos: TSJEx** (sentencia 90/10, de 11 de febrero de 2010) por la que se ESTIMABA la demanda interpuesta por D. Fco. Javier Cebrián Fdez., como presidente del Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEx. ¿Qué cree que hizo el Gerente? Dilatar la negociación en el tiempo, e interpuso recurso de casación ante el **Tribunal Supremo**, éste el 14 de diciembre de 2010 (han pasado ya desde la denuncia del Convenio, mas de 15 meses) falla DESESTIMANDO el recurso de casación interpuesto por la UEx, obligándola a sentarse a negociar el Convenio, ya estamos en Navidad, por tanto, nos sentaremos en enero de 2011. En honor a la transparencia y a la realidad, ahora es cuando toca eso de: **"ultimado la negociación del II Convenio Colectivo en el año 2013"**, es decir, **4 años para negociar** "verdaderamente" el Convenio que culminó en el año 2013.

Con respecto a la **negociación del III Convenio Colectivo**, estamos en la misma línea, no en lo referente a la negociación, sino en lo referente a su cumplimiento. Ya denunciamos públicamente y acudido al Servicio Regional de Mediación y Arbitraje a la UEx, para sentar a negociar (en este caso las promociones internas en el puesto de trabajo del PAS Laboral) al Sr. Gerente, acto que le obligaba a sentarse el **5 de febrero de 2018**, donde se llega a un **Acuerdo**, pero mire vd. por donde, ayer en la sesión del Consejo de Gobierno el Sr. Gerente faltó a la verdad al responder a la pregunta del representante del Comité de Empresa, en el Consejo de Gobierno, que estaban a la espera de acordar un programa, pero no informó, con la transparencia que le obliga la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura, que desde el Comité de Empresa se le había facilitado, **desde el 5 de marzo**, una propuesta de bases de convocatoria, es decir, hace más de 4 meses y medio, y nos da la sensación que sigue en su línea de dilatarlas en el tiempo, tal vez, como medida de presión.

Negociación del III Acuerdo Regulador del PAS Funcionario, que podemos añadir aquí, que no se haya dicho anteriormente, tan solo indicar que el Acuerdo Regulador se denunció, en septiembre de 2015, y tras incumplimientos sucesivos, de los que hemos ido informando a la comunidad universitaria, continuamos la senda del II Convenio Colectivo. Donde hay una clara obstaculación para llegar a un acuerdo, acuerdo que debería de haberse llegado no ahora, cuando estamos al final de esta legislatura, sino mucho tiempo antes, y nos preguntamos el ¿porqué no se ha intentado negociar antes?

Negociación del II Convenio Colectivo del PDI Laboral, denunciado también en diciembre de 2015 y bloqueado actualmente por no disponer de una oferta suficiente para erradicar la discriminación salarial del PDI laboral.

7) **Discriminación clara y flagrante en lo que se refiere a las promociones del personal**, pues mientras en el colectivo del PDI se sacan todos los años, en el colectivo del PAS no ocurre lo mismo, sin entender el motivo, porque todos los trabajadores de la UEx, deberían tener los mismos derechos.

[María Eugenia de Gabriel Marín](#) (representante del sector D), manifiesta que una de las

preocupaciones del sector que represento es la promoción, que para este año no se han incluido en la OEP, que se aprobó ayer en el Consejo de Gobierno.

Ante la información recibida de los sindicatos sobre la promoción interna del PAS-Funcionario, le agradecería me indicara el motivo de la falta de acuerdo sobre este tema y si se aprobarán plazas de promoción con cargo a los presupuestos de 2018.

Respondió el [Rector](#) que la negociación está abierta y, por tanto, él no tiene que mediar en una negociación que no está bloqueada, sino que sigue negociándose.

En un **segundo turno**, intervienen:

[David Araujo Gómez](#) (representante del sector C), interviene para, en primer lugar, replicar al Sr. Rector que si se estaban aligerando las cargas burocráticas en relación a las comisiones de calidad, no era por voluntad de él y su equipo, sino porque había habido facultades que se habían puesto en pie de guerra (Ciencias y Filosofía y Letras) y porque no contó con los apoyos suficientes en el Consejo de Gobierno, viéndose así obligado a retirar la propuesta relativa a la nueva organización de las estructuras de calidad.

A continuación, expresa sus disculpas, dado que parecía haberse sentido ofendido el Sr. Rector por sus palabras, indicándole que esa no había sido su intención en ningún momento; sin embargo, le dijo que él sí se había sentido ofendido como estudiante por varias de sus acciones pasadas, entre las cuales puso dos ejemplos:

1. Cuando en el primer Consejo de Gobierno ordinario del presente curso respondió, a la entonces Delegada de estudiantes de la Universidad (Andrea González), "*las canciones dedicadas a la radio*", cuando aquella le trasladaba, en el turno de ruegos y preguntas, todas aquellas inquietudes del sector estudiantil.

2. Cuando ante el escándalo de la **EBAU se negó a recibir a los representantes del Consejo de Estudiantes de la UEx**, hasta pasados cuatro días de hacerse públicas las filtraciones, y condicionando que en esa reunión se produjese la presencia de Andrea en la misma (la cual ya no era ni Delegada ni tan siquiera miembro del Consejo de Estudiantes). En relación a esto último, le dijo que él no podía indicar quien era su interlocutor por el sector estudiantil, que eso lo decidíamos los estudiantes en nuestros órganos soberanos y que había despreciado la voluntad de los estudiantes cuando elegimos en el mes de febrero a esta nueva Comisión Permanente.

En el último punto, **Ruegos y preguntas**, intervienen los siguientes claustrales:

[Santiago Ayllón Rodríguez](#) (representante del sector C). Interviene para manifestar que, con respecto al tema de la EBAU, el comunicado que publicó la UEx fue gracias a un encierro de cuatro días, que tuvo lugar en la Biblioteca Central y en el Rectorado, ambos de Badajoz, resolviéndose finalmente tras una posterior reunión, de cuatro horas de duración, con varios representantes estudiantiles a los que se negó, desde el día cero, a reunirse, incluida la delegada de la Universidad.

Asevera que el presidente de la Junta, Guillermo Fernández Vara, hizo un twit donde lanzaba piedras contra nuestra Universidad, entendiendo tal acción como lamentable, así como no haber salido a dar la cara por la universidad pública, no en vano, tan solo han pagado el pato los cargos que han cesado en la UEx, pero los cargos de la Junta de Extremadura se han ido de "rositas". El [Rector](#) responde que de las actuaciones de los demás no va a decir absolutamente nada.

[Elena Roncero Pérez](#) (representante del sector C). Interviene en este su último claustro y, desgraciadamente, se despide de este órgano con la misma espina con la que se fue de aquí tras el primero, la de que nuestra voz, no importa.

Los compañeros y compañeras que han presentado hoy sus candidaturas, venimos de ámbitos muy dispares y con formas de concebir la representación muy distintas, en algunas ocasiones, pero todos ellos y ellas están aquí representando a más de 20.000 personas, personas a las

que hoy se les ha faltado el respeto cuando esta sala se ha quedado vacía o medio vacía. ¿Qué dirían los compañeros del PDI y PAS si nos hubiésemos levantado en mitad de un punto que concerniese a sus sectores? Imagino los comentarios que aquí se verterían: poco participativos, irresponsables, hay que reducir la representación. Señores y señoras claustrales, mi etapa aquí termina, pero me quiero ir recordándoles que el sector C es el más numeroso de esta casa y que, igual, gran parte de la culpa de la desmotivación de muchos estudiantes radica en que nos sentimos el último mono en esta universidad, algo que no cabe en cabeza alguna cuando, supuestamente, esta institución tiene su razón de ser en formar al presente y futuro de esta región, y no en comadreos de despacho con normativas varias.

Para terminar me quería dirigir a mis compañeros y compañeras de sector, y, particularmente, a los que desde hoy formarán parte del Consejo de Gobierno, aunque esta sala hoy se haya quedado vacía no estáis solos en vuestra batalla de llevar la voz de los estudiantes al ya citado órgano, tenéis un gran músculo detrás, no lo olvidéis. Tenemos muchas diferencias, si no noviembre sería muy aburrido, pero los estudiantes tienen en vosotros y vosotras los mejores representantes que se podría pedir.

Concluyo ya, porque como bien dijo nuestro rector a la anterior delegada en otro órgano, las canciones dedicadas a la radio. Gran frase sino fuese porque en ese momento se hablaba de la extinción de un título, algo que nos afecta de lleno. Señor rector, ¿le hubiese dicho usted lo mismo a cualquiera de los miembros del PDI o PAS? No lo creo. ¿Es eso respeto?

Tiene razón, usted no nos grita pero hace algo más grave, **no nos escucha**.

[David Araujo Gómez](#) (representante del sector C), realiza un ruego al equipo rectoral, solicitando que devuelvan al Claustro la importancia que merece, convocando más sesiones y en fechas más apropiadas que faciliten la asistencia.

Aclara, también, al Sr. Olivares que solo tiene que mirar a su alrededor para ver que la asistencia había sido baja en todos los sectores, no solo en el de los estudiantes y que si se redujese la voz de los estudiantes en los órganos de gobierno, como él solicita, solo conseguiríamos una universidad peor.

[Manuel Alfaro Domínguez](#) (representante del sector B), realiza al Rector la siguiente pregunta ¿Cuáles son los motivos por los que la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, no ha terminado la reforma? Contesta el [Sr. Rector](#), que la única responsabilidad de que no se haya terminado la reforma de los Estatutos de la UEx es suya.

[Antonio Astillero Vivas](#) (representante del sector B), interviene en nombre de un compañero:

Mi nombre es José Luis Ramos Sánchez y soy profesor asociado, desde hace 17 años en la Facultad de Educación. Soy orientador educativo y tengo plaza de funcionario docente en el I.E.S. "Santa Eulalia" de Mérida. Obtuve la acreditación de profesor titular de Universidad en el año 2009, después de un durísimo trabajo de investigación y docencia universitaria que siempre he compatibilizado con mi labor en el departamento de orientación del instituto o en Equipos de orientación. Mi idea era, en aquel momento, ser profesor de Universidad, y, además, de continuar investigando, aportar mi experiencia profesional.

A continuación, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué posibilidades hay para que, quienes tengamos la acreditación de la ANECA con la condición de profesor Asociado siendo funcionarios del cuerpo de Secundaria, podamos optar a la plaza de profesor-a en la que obtuvimos la acreditación?
2. ¿Dónde está aquella idea de la "carrera docente" que motivaría la promoción del profesorado, la calidad y la transferencia de conocimientos a la universidad, a partir de la experiencia aportada por el profesorado asociado, si no se da oportunidad para hacerla?
3. ¿No habría posibilidad de hacer un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Extremadura, para facilitar este paso entre Cuerpos Docentes a nivel superior para aquellos que pudiéramos hacerlo, en las condiciones que las distintas

Administraciones estimasen oportuno?

Respondió el [Vicerrector de Profesorado](#) que en el momento en el que se apruebe el nuevo Convenio del PDI laboral, los Asociados acreditados a Titular de Universidad podrán promocionar.

En el caso que tengas interés en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedo a tu disposición.

A todos y todas os deseamos que disfrutemos de unas maravillosas vacaciones, que carguemos las pilas, dado que septiembre está a la vuelta de la esquina y nos deparará, esperamos, cosas importantes.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Claustro Universitario

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN